

Aviso Importante

Estimado Cliente,

Dada las medidas implementadas por el MINSAL, para las comunas o ciudades en cuarentena, sólo podremos despachar a las obras que cuenten con los permisos correspondiente según la fase en que se encuentren estas. Los permisos por fases son:

Comunas en Fase 1 - CUARENTENA:

- Obras deben contar con PUC (Permiso Único Colectivo) para operar todos los días de la semana y durante horarios de Toque de Queda.
- Deben contar con carta o comunicado emitida por el mandante indicando que Melón prestara servicios a una obra de primera necesidad.
- Debe contar con carta o comunicado de la empresa de primera necesidad el cual certifique que está realizando una obra esencial (SERVIU, MOP o DOM).

Comunas en Fase 2 - TRANSICIÓN:

- Obras deben contar con PUC (Permiso Único Colectivo) para operar los fines de semana, festivos y en horario de Toque de Queda.
- Deben contar con carta o comunicado emitida por el mandante indicando que melón prestara servicios a una obra de primera necesidad para despachos de fin de semana y festivos.
- Debe contar con carta o comunicado de una empresa de primera necesidad el cual certifique que está realizando una obra esencial (SERVIU, MOP o DOM) para despachos de fin de semana y festivos.

Comunas en Fase 3, 4 y 5:

- Se requiere PUC (Permiso Único Colectivo) solamente para operar durante horarios de Toque de Queda.

Puede revisar el estado de la comuna de tu obra en <https://www.gob.cl/coronavirus/pasoapaso#situacioncomunal/>

Como Melón Hormigones hemos tomado todas las medidas de seguridad y salubridad, recomendadas por la autoridad para cuidar a nuestros clientes, contratistas y colaboradores. Además, contamos con todos los permisos necesarios para seguir operando en todo el país.

Ante cualquier duda, contáctenos al [+562 2280 0030](tel:+56222800030) o al correo tienda@melon.cl

